



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

## **Mammoth Hospital, Informe de Normas de Confidencialidad**

De acuerdo a Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA)

ESTÉ INFORME DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.

**\*POR FAVOR LÉALO DETALLADAMENTE\***

### **A. ENTENDIENDO SU EXPEDIENTE MÉDICO Y LA INFORMACIÓN MÉDICA**

Cada vez que usted visita un hospital, doctor o cualquier otro proveedor de atención médica, se efectúa un registro de su visita. Normalmente, este registro contiene sus síntomas, resultados de exámenes y exploración física, diagnósticos, tratamiento, y el plan de atención o tratamiento futuros. El registro de esta información suele conocerse como expediente médico o de salud y en su caso sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento;
- Medio de comunicación entre los profesionales de salud que contribuyen a su atención médica;
- Documento legal que describe la atención que ha recibido;
- Medio por el cual usted o una tercera persona encargada de pagar puede verificar que en verdad se le proporcionaron los servicios cobrados;
- Instrumento para educar a los profesionales de salud;
- Fuente de datos para investigaciones médicas;
- Fuente de información para los oficiales de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación;
- Fuente de datos para planificación e investigación de mercados de la institución;
- Tomar decisiones con conocimiento al autorizar la divulgación de su información a otros.

### **B. NUESTRO COMPROMISO RESPECTO A SU CONFIDENCIALIDAD**

Mammoth Hospital se compromete a mantener la confidencialidad de su información médica. El hospital creará un registro médico sobre usted y de su tratamiento y de los servicios que usted recibe. Nosotros estamos obligados por ley a mantener la confidencialidad de su información médica que le identifica. También nos obliga a proporcionarle este informe de nuestras obligaciones legales y de las normas de confidencialidad que mantenemos en el hospital relacionadas con su información médica. En conformidad con las leyes estatales y federales, debemos cumplir con las Normas de Confidencialidad y de Privacidad vigentes a la fecha. Entendemos que estas leyes son complejas, pero debemos proporcionarle la siguiente información importante:

- Cómo podemos utilizar y divulgar su información médica.
- Sus derechos a la privacidad con respecto a su información médica.
- Nuestras obligaciones respecto a la utilización y divulgación de su información médica.

Los términos de este informe se refieren a todos los expedientes que contengan su información médica que son creados o retenidos por Mammoth Hospital. Nos reservamos el derecho de revisar o rectificar el presente Informe de Normas de Confidencialidad. Cualquier revisión o enmienda a este informe será aplicable a todos los expedientes que el hospital haya preparado o mantenido en el pasado, y también a todos los que podamos preparar o mantener en el futuro. Mammoth Hospital tendrá una copia del informe actual en un lugar visible en sus oficinas a todo tiempo, en nuestro sitio de Internet, y también puede solicitar una copia del informe más reciente en cualquier momento.

### **C. NUESTRAS RESPONSABILIDADES**

Mammoth Hospital está obligado a:

- Mantener la confidencialidad de su información médica;



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

- Proporcionarle un informe de nuestras obligaciones legales y de nuestras normas de confidencialidad con respecto a su información médica que hayamos obtenido y archivado;
- Obedecer los términos de este informe;
- Notificarle cuando no podamos aceptar las restricciones solicitadas;
- Aprobar las solicitudes razonables que pudiera presentar para comunicar información médica por medios o a lugares alternos.

En caso de una violación a la privacidad de su información médica; esto significa que alguien obtuvo acceso a su información médica sin su consentimiento; por lo cual no se permite y es contra la ley. Mammoth Hospital, por la ley de California, tiene que informarle de la violación dentro de los cinco días de haber detectado la violación; y por la ley Federal tiene que ser informado dentro de los 60 días de haber detectado la violación.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas, y también el de aplicar las nuevas normas a toda la información médica protegida que mantenemos. Si nuestras prácticas informativas cambiaran, le enviaremos el informe corregido, por correo, a la dirección que nos proporcionó. No utilizaremos ni divulgaremos su información médica sin su autorización, excepto como se describe en este informe.

#### **D. CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA:**

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en las que podemos utilizar y divulgar información médica. No se incluyen todos los usos y divulgaciones en cada categoría. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite usar y divulgar información corresponderán a alguna de estas categorías.

**Tratamiento:** Podemos utilizar su información médica para su tratamiento. Por ejemplo, podemos pedirle que se someta a pruebas de laboratorio (como análisis de sangre o de orina), y utilizar los resultados para ayudarnos a determinar su diagnóstico. Podríamos utilizar su información médica para recetarle medicamentos, o podríamos divulgar dicha información a la farmacia al pedirles que surtan su receta. Muchos de quienes trabajan para nosotros incluyendo, pero sin limitarse a, nuestros doctores y enfermeras, pueden utilizar o divulgar su información médica para darle tratamiento o asistir a otros en su tratamiento. Además, podemos divulgar su información médica a terceros que podrían ayudar a cuidarle, como por ejemplo, su cónyuge, sus hijos o sus padres.

**Pagos:** Podemos utilizar y divulgar su información médica para cobrar y recibir el pago por los servicios y artículos que pudiera recibir en el hospital. Por ejemplo, nos podemos comunicar con su compañía de seguro médico para verificar que sea elegible para los beneficios (y saber qué límite de prestaciones tiene), y podemos proporcionarle a su compañía de seguros detalles sobre su tratamiento para determinar si lo(s) cubrirá o pagara por él tratamiento. Podemos utilizar y divulgar su información médica para obtener el pago de terceros que pudieran estar a cargo de tales costos, como por ejemplo, sus familiares; y podemos utilizar su información médica para cobrarle directamente a usted.

**Funcionamiento de las instalaciones de atención médica:** Los miembros del personal médico, el gerente de revisión de utilización o riesgo, o los miembros del equipo para mejorar la calidad de los servicios pueden utilizar la información en su expediente médico para evaluar la atención y los resultados en su caso y en otros como el suyo. Posteriormente esta información se utilizará en el esfuerzo continuo de mejorar la calidad y eficacia de la atención médica y los servicios que proveemos.

**Socios comerciales:** Hay servicios que nuestra organización provee a través de contratos con socios comerciales; por ejemplo, servicios de los doctores en los departamentos de emergencia y radiología, y algunos de los análisis de laboratorio. Cuando contratamos estos servicios, podemos divulgar su información médica a nuestro socio comercial, para que puedan cumplir con el trabajo que se les ha



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

pedido y cobrarle a usted o a terceros encargados de su cuenta, por los servicios proporcionados. Tales socios comerciales tienen que cumplir con todas las regulaciones bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico al igual que Mammoth Hospital.

**Directorio del hospital:** Podemos utilizar su nombre, ubicación en la instalación, estado general y afiliación religiosa con propósitos relacionados a nuestro directorio, a menos que usted nos notifique su objeción. Esta información podría proporcionarse a miembros del clero y, excepto por afiliación religiosa, a otras personas que preguntarán por usted por su nombre. Esta información se divulga con el fin de que sus familiares, amigos y dirigentes religiosos puedan visitarle en el hospital, y en general enterarse de cómo se encuentra.

**Recordatorios de citas:** Podemos utilizar y divulgar información médica al comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o atención médica en el hospital.

**Alternativas de tratamiento:** Podemos utilizar y divulgar su información médica para informarle de o recomendarle otras posibles opciones o alternativas de tratamiento que pueden interesarle.

**Productos y servicios médicos:** Podemos utilizar y divulgar su información médica para informarle de nuestros productos o servicios médicos que pueden interesarle.

**Personas que participan en su atención médica o en el pago de la misma:** Podemos utilizar o divulgar su información médica a amigos o familiares que participen en su cuidado médico. Por ejemplo, los padres o tutores podrían pedir a la niñera que lleve al niño al consultorio del pediatra, para que le traten su catarro “resfriado.” En este caso, la niñera podría tener acceso a la información médica del niño. También podemos dar información a quien ayude a pagar su atención médica. A menos que usted haya especificado lo contrario por escrito, también podemos informar a sus familiares o amigos acerca de su estado y decirles que está en el hospital. Además, podemos divulgar su información médica a agencias de auxilio en casos de desastre, con el fin de que puedan informarle a sus familiares acerca de su condición, estado y paradero.

**Recaudación de fondos:** Podemos comunicarnos con usted durante la campaña para recaudar fondos para el hospital y sus funciones. Podemos divulgar información a alguna fundación relacionada con el hospital, a fin de que esta se encargue de comunicarse con usted para recaudar fondos para el hospital. Solo divulgaremos información para contactarle, o sea, su nombre, dirección y número telefónico, así como las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el hospital. Si no quiere que el hospital se comunique en relación con las campañas de recaudación de fondos, debe notificarnos por escrito. Por favor vea la última página de este documento para ver el domicilio.

**Investigación:** Bajo ciertas circunstancias, podemos utilizar y divulgar su información médica con propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación médica puede requerir la comparación de la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con otros que recibieron otro medicamento para la misma condición. Sin embargo, todos los proyectos de investigación médica están sujetos a un proceso de autorización especial. Este proceso evalúa el proyecto de investigación médica y su utilización de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con las necesidades del paciente a la confidencialidad de su información médica. Antes de utilizar o divulgar información médica con propósitos de investigación, el proyecto tendrá que haber sido aprobado a través del mencionado proceso de autorización. No obstante, podemos divulgar su información médica a las personas que se preparan para llevar a cabo algún proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando no



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

retiren del hospital la información médica que revisen. Casi siempre le pediremos permiso, específicamente, si el investigador ha de tener acceso a su nombre y dirección o a cualquier otra información que pudiera revelar su identidad, o si ha de participar en su atención en el hospital.

**Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias:** Podemos divulgar su información médica a un examinador médico o a un forense para identificar a un individuo fallecido o averiguar la causa de su muerte. Si es necesario, también podemos divulgar información a los directores de la funeraria para que ellos puedan hacer su trabajo.

**Organizaciones para la obtención de órganos:** De acuerdo con las leyes, podemos divulgar información médica a organizaciones que se dedican a la obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, conservación o transplante de órganos, con propósitos de donación de tejidos y trasplantes.

**Compensación al trabajador:** Podemos divulgar su información médica en la medida en que lo autoriza la ley, y en la medida en que sea necesario para cumplir con las leyes, en lo que respecta a la compensación al trabajador u otros programas similares establecidos por ley. Estos programas ofrecen beneficios en casos de lesiones o enfermedades laborales.

**Actividades de la salud pública:** De acuerdo a las leyes, podemos divulgar la información médica para realizar actividades de salud pública. Estas actividades incluyen:

- Prevenir o controlar enfermedades lesiones o incapacidades;
- Reportar nacimientos o defunciones;
- Reportar abuso o negligencia de menores, ancianos o adultos dependientes;
- Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Informar al público de productos retirados del mercado en caso que los estén usando;
- Informar a la(s) personas que pudieran haber estado expuestas a una enfermedad, o pueden estar en riesgo de contraer y propagar una enfermedad o condición;
- Informar a las autoridades gubernamentales correspondientes si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Esta divulgación se realiza únicamente si está de acuerdo, cuando nos lo requiere o autoriza la ley;

#### **Actividades de supervisión de servicios médicos**

Podemos divulgar información médica a una organización de supervisión de servicios médicos para realizar actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorias, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derecho civiles.

**Mammoth Mountain (La montaña de Mammoth):** Si su atención en Mammoth Hospital es a consecuencia de un accidente que sucedió durante las actividades recreativas en la montaña de Mammoth, podemos divulgar información médica limitada, para que los encargados de tales actividades en la montaña Mammoth puedan optimizar sus actividades de resultados y calidad.

**Ambulancia/Transporte aéreo:** Si necesita que se le transfiera de Mammoth Hospital a otro hospital, podemos divulgar información médica limitada a la compañía de transporte para las actividades de facturación y/o puedan optimizar sus actividades de resultados y calidad.



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

**Fabricantes de implantes y dispositivos:** Podemos divulgar información médica limitada a los fabricantes de implantes y dispositivos adquiridos durante su tratamiento en el hospital. Por ejemplo, se dará información médica al fabricante de componentes médicos utilizados en fijaciones de fracturas internas, con el propósito de poder rastrear los componentes médicos en caso de que sean retirados del mercado por alguna razón.

**Militares y veteranos:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades militares en comando. También podemos divulgar información médica del personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

**Institución correccional:** Si usted es recluso de una institución correccional o se encuentra bajo custodia de un funcionario del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o al funcionario del cumplimiento de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

**Litigios e impugnaciones:** Si está envuelto en algún litigio o impugnación, podemos divulgar su información médica a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información su médica respondiendo a una citación, una petición de descubrimiento, u otro proceso legal presentado por alguien más envuelto en la disputa, pero solo si han hecho esfuerzos para hacerle saber de este pedido (como por una notificación por escrita a su nombre) o para obtener una orden que proteja la información requerida.

**Actividades de inteligencia y seguridad nacional:** Podemos divulgar su información médica a agentes federales autorizados para actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.

**Enseñanza “Educación”:** Como centro médico de educación, Mammoth Hospital puede usar su información médica para fines de enseñanza. Por ejemplo, con los estudiantes adultos que están recibiendo entrenamiento para recibirse como enfermeras(os) vocacionales con licencia (LVN, por sus siglas en inglés) participarán en el cuidado de pacientes y tendrán acceso a los pacientes de Mammoth Hospital y su información médica, pero siempre bajo la supervisión directa de un miembro certificado del hospital.

**Cumplimiento de la ley:** Podemos divulgar su información médica, si así nos lo pide un a funcionario del cumplimiento de la ley:

- En respuesta a una orden judicial, citación, decisión judicial, orden de comparecencia o proceso similar;
- Para reconocer o localizar cualquier sospechoso, fugitivo, testigo material o persona perdida;
- En relación con la víctima de un crimen, bajo ciertas circunstancias limitadas no podemos obtener la aceptación de la persona;
- Respecto a una muerte, que se cree podría ser resultado de una conducta criminal,
- En relación a una conducta criminal en el hospital;
- En circunstancias de emergencia para denunciar un crimen, en lugar del crimen o de las víctimas o la identidad, la descripción o el paradero de la persona que cometió el crimen.



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

## **E. SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica que mantenemos.

**Comunicaciones confidenciales:** Usted tiene derecho de solicitar que Mammoth Hospital se comunique con usted sobre asuntos médicos y asuntos relacionados de una manera en particular o a un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo se le comunique a su hogar, en lugar de su trabajo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito especificando su método de contacto, o el lugar donde desea que se le comunique. Haremos lo posible para acomodar sus solicitudes razonables. No necesita explicar sus motivos de su solicitud. Para obtener el domicilio de Mammoth Hospital vea la última página documento.

**Para solicitar restricciones:** Si usted paga en total por su tratamiento o servicio médico que recibió, usted puede restringir a Mammoth Hospital a que no divulgue su información médica, como resultado de dicho servicio o tratamiento médico de los seguros médicos u otros terceros de partes. Mammoth Hospital tiene que cumplir con su restricción y la restricción debe ser hecha por escrito.

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción en la información médica que utilizamos o divulgamos de usted para proporcionarle tratamiento, en los trámites para cobrar por los servicios, o para el funcionamiento de las instalaciones de atención médica. También tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que divulgamos de usted a solo ciertos individuos que tienen que ver con su atención médica o con sus pagos, tales como, familiares o amistades. No estamos requeridos a cumplir con su solicitud; sin embargo, si estamos de acuerdo con su solicitud, nosotros estamos sujetos a nuestro acuerdo excepto cuando la ley requiera la ley, en emergencias, o cuando la información sea necesaria para atenderle. Para poder solicitar una restricción en la información médica que utilizamos o divulgamos, debe hacer una solicitud por escrito. Para obtener el domicilio de Mammoth Hospital vea la última página de este documento.

Su solicitud debe ser clara y concisa (1) la información que desea limitar, (2) si desea limitar la utilización, divulgación o ambas; (3) las personas a quienes debe aplicarse dicha información, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

**Derecho de inspeccionar y copiar:** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información médica que puede utilizarse para tomar decisiones sobre su atención incluyendo expedientes médicos y financieros. Cuando la información es retenida electrónicamente por Mammoth Hospital o sus socios comerciales, usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar en formato electrónico. Para inspeccionar y copiar la información médica debe presentar su solicitud. Mammoth Hospital puede cobrarle por el costo de las copias, el envío u otros artículos relacionados con su solicitud. Mammoth Hospital puede negar su solicitud de inspeccionar y/o copiar en circunstancias limitadas; sin embargo, si se le niega usted puede solicitar la revisión de la decisión. Otro profesional médico certificado, seleccionado por el hospital, repasará su solicitud.

**Derecho de enmendar:** Si cree que la información médica no está correcta o no está completa, usted tiene el derecho a pedirnos que la corrijamos; y puede solicitar una enmienda mientras la información médica se mantenga en o para Mammoth Hospital. Para solicitar una enmienda, debe presentar su solicitud por escrito. Para obtener el domicilio de Mammoth Hospital vea la última página de este documento. Debe darnos una razón que respalde su petición de enmienda. Mammoth Hospital negará su petición si usted no presenta su solicitud (y la razón que la respalda) por escrito. También podemos negar su solicitud si nos pide corregir información que, según nosotros, (a) es precisa y completa; (b) no forma



Post Office Box 660 · 85 Sierra Park Road · Mammoth Lakes, CA 93546 · 760-934-3311 x2378 · Fax 760-924-4029

parte de la información concerniente a su salud que se mantiene por o para el ejercicio de nuestras funciones; (c) no forma parte de la información concerniente a su salud que se le permitiría inspeccionar o copiar; o (d) no fue creada por nuestra práctica o si el individuo o la entidad que creó la información no está disponible para corregirla. Aun si negamos su petición de enmienda, usted tiene derecho a presentar una adición por escrito que no exceda de 250 palabras, respecto a cualquier asunto o declaración en su expediente médico que crea que está incompleto o incorrecto. Si indica claramente por escrito que quiere que la adición forme parte de su expediente médico, la adjuntaremos a sus registros y la incluiremos toda vez que divulguemos el asunto o la declaración que a su juicio está incompleto o incorrecto.

**Derecho de recibir un informe de las divulgaciones:** Todos nuestros pacientes tienen derecho a solicitar una "rendición de cuentas de las divulgaciones". Este informe es un alista de ciertas divulgaciones no rutinarias de su información médica, que en el ejercicio de nuestras funciones hemos hecho para fines operativos, no de tratamiento. No se requiere documentar la utilización de la información médica cuando es parte de la rutina de atención médica al paciente en Mammoth Hospital. Por ejemplo, cuando el médico comparte información con la enfermera; o cuando el departamento de facturación la utiliza para llenar su reclamo para la compañía de seguro médico. Para obtener una rendición de cuentas de las divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito. Para obtener el domicilio de Mammoth Hospital vea la última página de este documento. Todas las solicitudes de "rendición de cuenta de divulgaciones" deben establecer un período de tiempo que puede no ser de más de seis (6) años a partir de la fecha de divulgación, y puede no incluir fechas anteriores al 14 de abril del 2003. La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita; pero podría cobrarse por listas adicionales dentro del mismo período de 12 meses. Mammoth Hospital le notificará de los costos correspondientes a las solicitudes adicionales; y usted podrá retirar la solicitud antes de incurrir en gasto alguno.

**Derecho a tender una copia impresa de esta notificación:** Usted tiene derecho de recibir una copia impresa de este informe en cualquier momento. Para obtener una copia impresa de este informe vea la última página de este documento.

También puede obtener una copia de este informe en nuestro sitio de Internet:

<http://www.mammothhospital.com>.

**Derecho a elevar una queja:** Mantener la confidencialidad de su información médica de nuestros pacientes es de suma importancia. Si usted considera que han violado sus derechos de confidencialidad, puede presentar una queja con el Privacy Officer de Mammoth Hospital. Todas las quejas deben presentarse por escrito. **No se le sancionará por elevar una queja.** Para obtener el domicilio de Mammoth Hospital vea la última página de este documento.

**Derecho a proveer una autorización para otras utilizaciones y divulgaciones:** Mammoth Hospital obtendrá su autorización por escrito para utilizaciones y divulgaciones que no se identifiquen por esta notificación ni se permitan por la ley existente. Cualquier autorización que nos dé en relación con la utilización y divulgación de la información concerniente a su salud podrá revocarse en cualquier momento, por escrito. Después de que revoque su autorización, no utilizaremos ni divulgaremos la información concerniente a su salud por las razones descritas en la autorización.

De nuevo, si tiene alguna pregunta con respecto a este informe o nuestras normas de confidencialidad de su información médica, por favor comuníquese a:

Mammoth Hospital  
Privacy Officer  
P.O. Box 660  
Mammoth Lakes, CA 93546  
(760) 934-3311

Mammoth Hospital  
Health Information Management System  
P.O. Box 660  
Mammoth Lakes, CA 93546  
(760) 934-3311